



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 274 -2020-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 06 JUL 2020

### EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

**VISTO:**

El Reporte N° 305-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 03 de julio de 2020, suscrito por la CPC. Iris V. Povis Ramos, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante Reporte N° 305-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 03 de julio de 2020, suscrito por la CPC. Iris V. Povis Ramos, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber revisado el expediente de solicitud de autorización de **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **LUIS MIGUEL MONTERO CERRON**, por la comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Chanchamayo por 02 días, para el TRASLADO AL PERSONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE HUANCAYO A LA CIUDAD DE LA MERCED, para lo cual se adjunta las PLANILLA DE VIATICOS (ANTICIPOS) N° 609, y la RENDICION DE CUENTAS correspondiente, por el monto total de S/. 300.00 Soles, monto que no fue tramitado oportunamente por falta de presupuesto, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	DOCUMENTO	PLANILLA N°	LUGAR	DIAs	MONTO ANTICIPO	RENDICION DE CUENTAS	MONTO A REEMBOLSAR
1	Memorando N° 91-2020-GRJ/GRDS/DRTPRE/DR	94	Chanchamayo	2	300.00	300.00	300.00
						TOTAL	S/ 300.00



<b>ORAF</b>	
DOC. N°:	420453
EXP. N°:	272268

*[Faint handwritten notes and stamps at the bottom left of the page]*



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, Art.2° Documentos de Gasto de Devengado, Inc. b prescribe: "Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de Viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"

Que es necesario autorizar el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **LUIS MIGUEL MONTERO CERRON**, por la comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Chanchamayo por 02 días, para el TRASLADO AL PERSONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE HUANCAYO A LA CIUDAD DE LA MERCED, por el monto total de S/. 300.00 Soles

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 .

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **LUIS MIGUEL MONTERO CERRON**, por la comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Chanchamayo por 02 días, para el TRASLADO AL PERSONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE HUANCAYO A LA CIUDAD DE LA MERCED, por el monto total de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 Soles), siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

<b>META</b>	: 0137		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
<b>ESPECÍFICA DEL GASTO</b>	: 2.3. 2.1. 2. 2	300.00	
	<b>Monto Total</b>	<b>S/. 300.00 Soles</b>	<b>=====</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera y órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MBA/CPCC, Luis Alberto Salvatierra Rodríguez  
Director Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 06 JUL 2020

Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL

